RESOLUCIÓN Nº 91

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL 2do. LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 349.829"

Asunción, 02 de agosto de 2018.

VISTO: El acta CE N° 18/2018, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del 2do. llamado convocado en la Modalidad de CD N° 11/2018, con ID N° 349.829, Expediente N° 315.516 para la Prestación de Servicios de Seguro de Edificio de la UTGS; en los O.G. 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 349.829;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, por el Decreto Nº 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Gabinete Social Presidencia de la República

RESOLUCIÓN N° 91

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL 2do. LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE EDIFICIO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 349.829"

Artículo 1° **ADJUDICAR**, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 11/2018, con ID N° 349.829, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa CENTRAL S.A. DE SEGUROS, por un Monto Total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil), conforme a los siguientes detalles de precios unitarios ofertados:

Carta de Invitación						Central S.A. de Seguros	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131501-002	Seguro contra Incendio	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
2	84131501-001	Seguro contra Robo y Asalto	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
3	84131501-003	Seguro de Cristales	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
Total							13.200.000

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py